ACORDADA Nº 34/2023

EXPEDIENTE Nº 5777/2018
ESCRITO Nº 2747/2022

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, por resolución n° 377/2021 dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en las siguientes especialidades: perito psicólogo y perito químico o bioquímico con orientación en toxicología y en análisis clínicos, entre otras.

II.- Que una vez llevado a cabo el concurso, los miembros de las Comisiones Asesoras designadas por los incisos a) y e) del punto 1ro. de la resolución n° 3102/2021, elaboraron el orden de mérito entre aquellos postulantes que alcanzaron un puntaje total, igual o superior a setenta (70) puntos (conf. artículo 22 del Reglamento del Concurso aprobado por acordada n° 22/2010).

III.- Que el artículo 11 del Reglamento de Concurso aprobado por resolución n° 377/2021, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de tres años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar la designación en la categoría de perito psicólogo para el Cuerpo Médico Forense a los profesionales Justet, Fernando José (DNI 32.956.874) y Urbistondo, Claudia (DNI 32.173.332).

2°) Efectuar la designación en la categoría de perito químico o bioquímico con orientación en análisis clínicos para la Morgue Judicial a la profesional Azcurra, Marcela Alejandra (DNI. 16.737.210).

3°) Efectuar la designación en la categoría de perito químico o bioquímico con orientación en toxicología

para la Morgue Judicial a los profesionales Bardoni, Natalia (DNI. 23.455.156) y Garrote, Jorgelina Victoria (DNI. 29.071.554).

4°) Considerar dentro del orden de mérito con vigencia durante el plazo de tres años a partir de la presente, para la cobertura de eventuales vacantes (artículo 11 de la resolución n° 377/2021) a:

Para el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional

Peritos Psicólogos:

1°) Vivas, Valeria Verónica, 2°) Castro, Fernando Julio, 3°) Marquevich, Mariano, 4°) Flaherty, Santiago, 5°) Maccione, Gisela Carolina, 6°) Frulla, Romina Beatriz, 7°) Cañu, Diego Emilio Fernando, 8°) Manzo, María José, 9°) Ronzano, Natalia Mariela, 10°) Micca, Nancy, 11°) Blanco, Valeria Soledad, 12°) Plo, María Noel, 13°) Negrete, Anabel, 14°) Rossetti, María Lucila, 15°) Milan, Sandra Virginia. 16°) Vázquez González, Luz. 17°) González, María del Rosario, 18°) Bertone, Matías Salvador, 19°) Álvarez, Gabriel Alfredo, 20°) Otaño Moreno, Andrés Martín Mariano, 21°) Ceruti Picasso, Pedro Enrique, 22°) López, Stella Maris, 23°) Rojo, Verónica Elizabeth, 24°) García, Laura Mariana, 25°) Cabrera, Luis Alberto, 26°)

Fornerón, María Cristina, 27°) Donato, Josefina, 28°) López Lallana, Susana María, 29°) Sirianni, Luisa Irene, 30°) Colombo, Carla, 31°) Olivier, Adrián y 32°) Miyar, Analía Verónica.

Para la Morgue Judicial

Perito químico o bioquímico con orientación en toxicología:

1°) Rinaldi, Diego Santiago, 2°) Olivera, Nancy Mónica y 3°) Rodríguez, Carolina.

5°) Establecer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por FONT Damian Ignacio